

ACLARACIÓN ANEXO ESPECÍFICO

COORDINADOR DE EQUIPO

Se comunica la modificación de apartado 2.1 del anexo publicado correspondiente al puesto de COORDINADOR DE EQUIPO, referente a la Titulación y/o formación requerida asignada al puesto.

Se incluye en este apartado la siguiente aclaración: “En todos los casos se deberá contar con un nivel MECES 2 o superior”.